

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA INTERVENCIÓN DOCENTE EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Curso: 2025/26

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	DOBLE GRADO EN FISIOTERAPIA + CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2023/24
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología y Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Intervención Docente en la Actividad Física y Deporte
<b>Código:</b>	5560025
<b>Tipología:</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Curso:</b>	SEGUNDO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
<b>Departamento/s:</b>	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

### COMPETENCIAS

#### Competencias Básicas:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también

algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias Generales:

1. Instrumentales:

CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones del deporte.

CG3: Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

2. Interpersonales:

CG7: Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte.

3. Sistémicas:

CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.

CG13: Utilizar, en relación al ámbito académico y profesional de las ciencias de la actividad física y el deporte, recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

Competencias Transversales:

CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CG17

Competencias Transversales:

CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y fomentar el espíritu emprendedor.

CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias específicas:

Intervención educativa (AC\_1)

CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos

y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

CE1.2 Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y

el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos,

personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

CE1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales y

colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores

y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.

Método y evidencia científica en la práctica (AC\_6)

CE6.1 Conocer los fundamentos del método científico aplicado al ámbito de las ciencias de

la actividad física y el deporte.

CE6.2 Comprender cómo se aplican distintos métodos, técnicas y recursos de investigación científica para la resolución de problemas propios de la actividad física y el

deporte.

CE6.3 Justificar las decisiones profesionales del Graduado-a en Ciencias de la Actividad

Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Resultados de aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura:

Intervención educativa (AC\_1):

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes

contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos,

personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física

y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Método y evidencia científica en la práctica (AC\_6):

RA6.1 Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

CONTENIDO: INTERVENCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Bloque I. Contenidos generales

1.1. Conceptos básicos sobre enseñanza y aprendizaje.

- 1.2. La organización del sistema educativo.
- 1.3. Curriculum e Intervención docente.
- Bloque II. Contenidos específicos
- 2.1. Enseñanza-aprendizaje en EF.
- 2.2. Elementos de intervención docente en EF y deporte.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

- A. Clases Teóricas - 30 horas
- C. Clases Prácticas en aula - 15 horas
- F. Prácticas de Taller/Deportivas - 15 horas

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán

utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

- MD1: Sesión Teórica.
- MD2: Sesión Práctica.
- MD3: Seminarios.
- MD4: Actividad dirigida.
- MD5: Tutorías.

En concreto, las metodologías utilizadas en cada curso académico se encontrarán de

manera detallada en los proyectos docentes de la asignatura.

### **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

Sistemas de evaluación

Atendiendo al contexto de la Universidad de Sevilla, la evaluación y calificación del aprendizaje del alumnado está regulada por la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas. Los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico, tanto para la evaluación formativa, sumativa y final, se concretarán en los proyectos docentes de cada curso académico atendiendo a las siguientes consideraciones:

#### I. EVALUACIÓN FORMATIVA (SISTEMA APROBADO POR CURSO -SAC-):

Contenidos teóricos:

Al inicio del curso el profesorado establecerá en el proyecto docente los criterios y sistemas de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo en los 2 bloques que componen la asignatura (genérico y específico).

Contenidos prácticos:

Al inicio del curso el profesorado establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumnado participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesorado a principio de curso y obtener una puntuación de, al menos, un 50% del valor máximo en cada uno de los 2 bloques de la asignatura (genérico y específico). La participación debe ser activa, de forma que el alumnado que asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada.

#### II. CONVOCATORIA ORDINARIA

OPCIÓN A, siempre y cuando el estudiantado haya asistido al porcentaje de clases prácticas definidas en el proyecto docente, pero no haya superado las herramientas de evaluación planteadas en los bloques de contenido general y específico del sistema

aprobado por curso (SAC), se tendrá opción a la superación de dichas herramientas en la convocatoria oficial ordinaria. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de cada uno de los bloques de la asignatura (general y específico).

En caso de que el estudiantado no supere la totalidad de los contenidos del bloque general y específico, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que sí han sido superados serán respetadas hasta la 2ª convocatorias de cada curso académico.

OPCIÓN B, para estudiantes que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas establecido en el proyecto docente de cada curso académico, deberán

realizar una prueba específica definida en dicho documento. Para superar la asignatura dentro de esta opción de evaluación, es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo en cada uno de los bloques de la asignatura (general y específico).

### III. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se utilizará el mismo sistema de evaluación y calificación que el utilizado para la opción B de la convocatoria ordinaria, descrito en el proyecto docente de cada curso académico.

PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA SE REALIZARÁN PRUEBAS ESCRITAS TEÓRICO-PRÁCTICAS Y TRABAJOS ACADÉMICOS TEÓRICO-PRÁCTICOS ESPECIFICADOS EN LOS PROYECTOS DOCENTES DE CADA CURSO ACADÉMICO BASADOS EN LAS SIGUIENTES HERRAMIENTAS:

SE2 Prueba escrita de respuesta abierta: 0-50

SE3 Pruebas tipo test 0-50

SE4 Mapa Conceptual 0-10

SE5 Trabajo académico 0-20

SE6 One minute paper 0-10

SE8 Portafolio 0-10

SE9 Estudio de Caso 0-10

SE10 Observación sistemática 0-10

Criterio de calificación

Para superar ambos bloques será preciso que el alumnado participe en el desarrollo de las

actividades planteadas en las clases. La práctica debe ser activa y presencial, de manera que todas las clases serán desarrolladas y orientadas bajo la supervisión del profesorado de la asignatura. Igualmente, la puntualidad, interés, interacciones serán tenidos en cuenta.

La evaluación de ambos bloques se realizará a través de un proceso continuo que tendrá en

cuenta los trabajos de los estudiantes y el examen final.

Todos los documentos escritos (exámenes y trabajos) deben presentarse correctamente y

deben ser de elaboración propia: bien ordenados, con una redacción adecuada, cumpliendo las normas de ortografía y con la debida precisión respondiendo a lo que se solicite.

Copiar o plagiar en cualquiera de sus formas, incluido el ciberplagio, parte o la totalidad de un examen o un trabajo supondrá el suspenso automático de toda la asignatura hasta la siguiente convocatoria.

La evaluación de los estudiantes se realizará tomando en cuenta las siguientes evidencias:

I. EVALUACIÓN FORMATIVA (SISTEMA APROBADO POR CURSO -SAC-)

BLOQUE 1: Contenidos generales

- La evaluación del bloque de contenido general se realizará a través de un proceso continuo

que tendrá en cuenta los trabajos de los estudiantes y un único examen final (prueba tipo test y/o de respuesta abierta). Cada una de estas dos partes deben estar aprobadas y supondrán un 50% de la nota de este primer bloque.

BLOQUE 2: Contenidos específicos

A) Prueba escrita de respuesta abierta: 50% de la calificación final del bloque específico.

B) Asistencia y participación activa al menos al 80% de las sesiones prácticas. Para su

evaluación se utilizarán listas de control y entregas de actividades en las propias sesiones prácticas.

C) Trabajo académico y otras actividades: 50% de la calificación final del bloque general

específico. (Trabajos académicos 20%, portafolio 10%, estudio de caso 10% y observación sistemática 10% de la calificación final).

Para su evaluación, las entregas se realizarán en las propias sesiones teórico-prácticas de la asignatura o en las fechas determinadas para ello en la plataforma de enseñanza virtual, no considerando válidas las entregas fuera del plazo establecido. Estas tareas podrán realizarse en pareja, grupos reducidos o de manera individual según considere el docente a lo largo del curso.

Todas las herramientas de evaluación de ambos bloques (general y específico) deberán haber sido aprobados en un 50% de su calificación. Las partes de la modalidad de aprobado por curso que hayan sido superadas, se mantendrán en la 1ª y 2ª convocatoria oficial dentro de un curso académico.

## II. CONVOCATORIA OFICIAL ORDINARIA (1ª y 2ª)

OPCIÓN A, cuando se cumpla con el requisito de asistencia al menos al 80% de las clases

prácticas pero no se haya superado alguna de las herramientas de evaluación planteadas en los bloques de contenido general y específico del sistema aprobado por curso (SAC), se tendrá opción a la superación de dichas herramientas en la convocatoria oficial ordinaria.

Para superar la asignatura en esta modalidad es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de cada uno de los bloques de la asignatura (general y específico).

En caso de que el estudiantado no supere la totalidad de los contenidos del bloque general y específico. Las puntuaciones obtenidas en aquéllos que sí hayan sido superados serán

respetadas hasta la 2ª convocatoria de cada curso académico.

### OPCION B:

Para los estudiantes que no cumplan con el requisito de asistencia mínima al 80% de las

sesiones prácticas deberán realizar una prueba específica sobre los contenidos teóricos y

prácticos de la asignatura a través de un examen final en convocatoria oficial, con los siguientes criterios de evaluación:

- Prueba escrita de respuesta abierta en la que se contemplarán aspectos teóricos y de teoría aplicada sobre los contenidos del bloque general y específico de la asignatura: 100% de la calificación.

Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de la prueba en cada bloque (general y específico).

### III. TERCERA CONVOCATORIA ORDINARIA

- Prueba escrita de respuesta abierta en la que se contemplarán aspectos teóricos y de teoría aplicada sobre los contenidos del bloque general y específico de la asignatura: 100% de la calificación.

- Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de la prueba en cada bloque (general y específico).

#### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales, que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.

Estos alumnos serán evaluados mediante la OPCIÓN A, pudiéndose realizar dentro de dicha

evaluación las adaptaciones pertinentes siempre y cuando los motivos de ausencia a las clases prácticas estén justificados. Sino el alumno deberá realizar la opción B.